

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

38 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato de «Servicio de optimización del proceso diagnóstico del paciente urológico con cáncer de próstata del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: ST2023-4-06.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de optimización del proceso diagnóstico del paciente urológico con cáncer de próstata del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. Lotes: Único.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 50420000-5.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad según lo dispuesto en el artículo 168 a).2.º.
4. Valor estimado del contrato: 463.659,26 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 386.382,72 euros. IVA: 81.140,37 euros. Importe total: 467.523,09 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de enero de 2024.
 - b) Fecha de formalización de contrato: 13 de febrero de 2024.
 - c) Contratista: Philips Ibérica, S. A. (A-28017143).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 386.380,80 euros.
 - IVA: 81.139,97 euros.
 - Importe total: 467.520,77 euros.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la única empresa presentada al procedimiento, cumple con las prescripciones técnicas exigidas y su oferta no excede el presupuesto base de licitación.

Madrid, a 14 de febrero de 2024.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.
(03/2.789/24)

